

Conceptos de Carreteras y Caminos etapa III

Debido a que en la metodología se citan varias definiciones con la finalidad de aclarar la diferencia de carreteras revestidas y caminos revestidos, así como aquellos que se clasificarán como de terracería, de alguna forma no se concreta de manera clara la definición.

Por esta razón es conveniente aclarar las definiciones para estar todos en el mismo canal:

TYPE	PAV_STATUS	DEFINICIÓN	CORRESPONDENCIA CON LA TOPO 50K
CARRETERA		Vía de comunicación terrestre cuya estructura consta de un terraplén, obras de arte y revestimiento, para tránsito de vehículos.	
	PAVIMENTADA	Cubierta con asfalto o concreto.	CARRETERA PAVIMENTADA
	REVESTIDA	Cubierta con una capa delgada de asfalto.	
CAMINO (rural de terracería)		Vía de transporte terrestre NO pavimentada para el tránsito permanente de vehículos, personas y animales.	
	REVESTIDA	Este tipo de comunicación por lo general cuenta con terraplén y obras de drenaje elementales permanentes y presentan una capa de revestimiento de material de granulometría gruesa. En otros casos pueden ser caminos empedrados.	CARRETERA DE TERRACERIA
	TERRACERIA (Brecha)	Vía de comunicación terrestre a nivel del suelo, generada a base de desmonte o tránsito continuo. Generalmente es posible la circulación de un vehículo.	BRECHA

Como anteriormente se le había informado que este proyecto se hará colaborativo con la SCT, y una vez que se realicen reuniones para unificar los conceptos seguramente estos cambiarán, no obstante, es importante que todos apliquemos los mismos conceptos para contar con un mismo criterio en la clasificación de caminos y carreteras.

Carreteras

Dada la dificultad de distinguir con trabajos de gabinete cuales son revestidos, para el caso de carreteras se pueden apoyar en los Atlas de Carreteras de la SCT que representa las carreteras revestidas con **simbología intermitente en rojo-blanco para federales, naranja-blanco para estatales y gris-blanco para otros caminos como particulares**, obviamente corroborando con imágenes recientes SPOT 2012 y GEOEYE aunque no estén **ortorrectificadas**, verificando que la tonalidad de la superficie de rodamiento sea de gris a negro, la cual claramente se distingue de las terracerías que se aprecian en colores claros.

Sí no es posible distinguir de ninguna forma las carreteras revestidas, es mejor dejarlas como pavimentadas, a menos que se tenga el conocimiento que se encuentra desgastada o que son de un recubrimiento muy pobre.

También es importante mencionar, que se han encontrado errores en los Atlas de la SCT, por tal motivo utilizarlos con reserva y siempre corroborar con imágenes de satélite. Es decir, si el Atlas dice que una carreteras es pavimentada pero con ningún servicio de imagen lo podemos corroborar, ni con el conocimiento de compañeros que salen a campo, es mejor dejarlos como caminos revestidos o de terracería.

Caminos

Para el caso de caminos se complica aún más, pero es importante considerar los conceptos vinculados a los siguientes que se mencionan, para distinguir cuales son caminos revestidos y cuales son de terracería que para este proyecto nos referimos a brechas.

Nuevamente la importancia y sugerencia de corroborar lo que se interprete con los diversos insumos, además de las aportaciones que los compañeros que salen a campo puedan darnos por el conocimiento de esas vías de comunicación.

Caminos revestidos

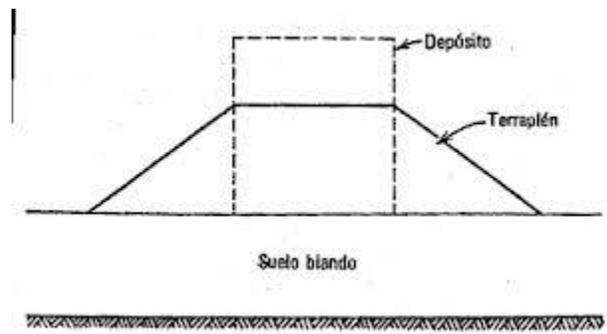


Brechas



Cuando se habla de obras de drenaje y terraplén para distinguir caminos revestidos de brechas:

Terraplén.- En ingeniería civil se denomina a la tierra con que se rellena un terreno para levantar su nivel y formar un plano de apoyo adecuado para hacer una obra.



Obras de drenaje:

Alcantarilla.- Son estructuras de forma diversa que tienen como función conducir y desalojar rápidamente el agua de las hondonadas y partes más bajas del terreno que atraviesan las calles y carreteras. (SEDESOL, 2011)



Cuneta: Canal que se ubica en los cortes, en uno o en ambos lados de la corona, contiguo a la línea de hombros, para drenar el agua que se escurre por la corona y/o el talud. (SEDEUR-JALISCO, 2009)



Vado.- Es un lugar de un río, arroyo o corriente de agua con fondo firme y poco profundo, por donde se puede pasar.



Es posible que algunos caminos que cuentan con terraplén y están revestidos además de alcantarillas aún presenten vados, pero por los regular estos se encuentran en caminos tipo brecha.